

Acuerdo de confidencialidad y acceso previo

Última actualización: septiembre de 2026

Este es el documento que firmamos antes de que nos enseñes nada. Lo publicamos entero para que puedas leerlo antes de la primera llamada, y no después. El que se firma lleva además los datos de tu empresa y la fecha.

Reunidos

De una parte, AIKIT RESEARCH, S.A., que presta sus servicios de Odoo bajo la marca Nodu (en adelante, «Nodu»), con CIF A56760267 y domicilio en Sector Literatos 38, 28760 Tres Cantos (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 46.295, Folio 205, Sección 8, Hoja M-813177.

De otra, la sociedad que lo suscribe (en adelante, «el Cliente»), con su NIF y su domicilio.

Por qué se firma

El Cliente va a contar a Nodu cómo funciona su empresa y, si lo decide, a darle acceso a su Odoo o una copia de su base de datos, para que Nodu prepare una propuesta y, en su caso, un gemelo digital de su sistema. Este acuerdo fija cómo se trata esa información antes de que exista un contrato de servicio.

1. Información confidencial

Es confidencial toda la información no pública que una parte comunique a la otra con ocasión de esta relación, en cualquier formato: cómo trabaja la empresa, sus procesos, cifras, clientes, proveedores, empleados, sistemas, accesos y datos, y las grabaciones y notas de las reuniones.

No lo es la que ya sea pública sin culpa de quien la recibe, la que quien la recibe ya conociera lícitamente, la recibida de un tercero sin deber de secreto, ni la que

deba revelarse por mandato legal; en este último caso, quien la revele avisará antes a la otra parte si la ley lo permite y revelará solo lo imprescindible.

2. Compromisos de Nodu

- Usar la información únicamente para evaluar la situación del Cliente, preparar su propuesta y, si se contrata, prestar el servicio.
- No revelarla a terceros ni usarla en beneficio propio más allá de ese fin.
- Limitar el acceso a las personas de Nodu que lo necesiten para ese fin, sujetas a deber de secreto.
- Protegerla con medidas técnicas y organizativas adecuadas: accesos nominales, autenticación reforzada, cifrado y sistemas situados en la Unión Europea.
- No usar los datos del Cliente para entrenar modelos de inteligencia artificial, propios ni de terceros.
- Avisar al Cliente sin demora si detecta un acceso no autorizado o una fuga de información.

3. Compromisos del Cliente

El Cliente trata con la misma reserva la información no pública que Nodu le facilite: la propuesta, los análisis, el método de trabajo y cualquier material no publicado en nodu.es.

4. Reuniones grabadas

Las reuniones entre las partes pueden grabarse y transcribirse para preparar la propuesta y la primera lista de mejoras. La grabación y la transcripción son información confidencial del Cliente, se guardan en sistemas de Nodu situados en la Unión Europea y se eliminan conforme a la cláusula 6. **Cualquier asistente puede pedir que una reunión no se grabe.**

5. Acceso al Odoo y copia de la base de datos

5.1

El Cliente decide si da acceso a Nodu a su Odoo mediante un usuario nominal, si le entrega una copia de su base de datos, o ambas cosas. Nodu usa ese acceso o esa copia únicamente para analizar el sistema y levantar el gemelo digital en su infraestructura, en la Unión Europea. Nodu no modifica el Odoo en uso del Cliente.

5.2

Al acceder al Odoo o copiar su base de datos, Nodu trata datos personales por cuenta del Cliente: el Cliente actúa como responsable del tratamiento y Nodu como encargado, conforme al artículo 28 del Reglamento (UE) 2016/679. Ese tratamiento se rige por el Contrato de Encargo de Tratamiento (DPA) de AIKIT RESEARCH, S.A., que Nodu entrega al Cliente junto con este acuerdo, con la finalidad limitada a lo previsto aquí. El Cliente garantiza que está facultado para facilitar esos datos.

5.3

El Cliente puede revocar el acceso en cualquier momento.

6. Devolución y eliminación

Si transcurridos 60 días desde la entrega de la información no se ha firmado el contrato de servicio, o antes si el Cliente lo pide, Nodu elimina de forma segura la copia de la base de datos, el gemelo digital, las grabaciones y el resto de la información confidencial, y lo confirma por escrito si el Cliente lo solicita. Conserva únicamente lo que la ley le obligue a conservar. Si se firma el contrato de servicio, la información pasa a regirse por él.

7. Duración

Las obligaciones de confidencialidad se mantienen mientras dure la relación entre las partes y durante los cinco años siguientes. Para la información que constituya secreto empresarial, mientras conserve esa condición.

8. Incumplimiento, ley y jurisdicción

El incumplimiento de este acuerdo faculta a la parte perjudicada para exigir el cese inmediato y la reparación de los daños causados, incluida la solicitud de medidas cautelares. El acuerdo se rige por la ley española. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

Firmas

Y en prueba de conformidad, las partes firman este acuerdo por duplicado en el lugar y la fecha indicados.

**Por AIKIT RESEARCH,
S.A. (Nodu)**

Fdo.:

Cargo:

Por el Cliente

Fdo.:

Cargo:

¿Dudas antes de firmar? [Escríbenos](#) o preguntanos en admin@aikit.io.